I-1.c
Sept. 24, 1934.
Sactol

(5:15 p. m.)

ASAMBLEA CONSTITUYENTE

Se abre la sesión a las 5;15 P. m., bajo la presencia del Presidente, Hono. Cálro. M. Recto.

EL PRESIDENTE. Léase la lista de las Sres. Delegados.

SR. ESCAREAL. Sr. Presidente, pido que se dispense la lectura de la lista de los Sres. Delegados.

EL PRESIDENTE. Sr. Hay alguna objeción? (selencio) laMesa no oye ninguna. Se dispensa la lectura de la listas. Hay quorum.

APROBACION DEL ACTA.

ES. ESCAREAL, Sr. Presidente, pido igualmente que se dispense la lectura del acta, y que la misma se dé por aprobado.

EL PRESIDENTE. Hay alguna objeción? (Silencio)
La Mesa no oye ninguna. Aprobada.

PROPOBICIONES SOBRE CONSTITUTION

EL SECRETARIO LEYENDO:

SR. BRIONES. Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE. Sr. Delegado por Cebu.

DISCURSO DEL DELEGADO BRIONES
POR CEBU

SR. BRIONES. Sr. Presidente, y Caballeros de la Asamblea: El Comité legislative. Que inmerecidamente presido, tiene la satisfación de someter hoy a la Asamblea el resultado de su labor contenido en el vote particular a informe, escrito en ingles y español, que hoy mismo se va a poner en manos de nuestro secretario. Ag usia de exposición de motivos para dar a la Convención una somera idea de este informe.

Antes que todo se me permitirá haga público testimnio de una pequeña intimidad, a saber: que en toda mi carrera parlamentaria--y de ello van ya dieciseis señors--
No he presidido ni trabajado en ningun comité

donde la conciencia del deber, la asiduidad, la diligencia, la mutua comprensión y consideración y el espiritu de comaraderia hayan sido mayores que en nuestro comité Legislativo. En ningún momento de nuestra ardua labor dejó ver su mocca el intolerante pertidismo. Cada cual aportó sus luces con la mas amplia liberalidad, expresando sus convicciones individuales sin prejuicion ni presermas de grupos teniendo tan solo por norte y guis aquello que MX su conciencia le dictaba como lo mejor para la estructuración constitucional del Estado Filipino. Ha - sido, en verdad, una de las satisfacciones mas grandes de mi vida publica el haber tenido la fortuna de trabajar con tales compañeros en una trea de tanta monta como la que tuvis- ties a bien encomendarnos.

La primera cuestion que se planteo a si mismo el Comité fue la Clase de legislatura que habiamos de tener, esto, es el habiamos de tener una sola camara a dos camaras. Se examinaron cuidadosamente las teorías y argumentos en favor de uno y otro sistema; es estudiaron las antecedentes locales sobre la materia; y despues de larga y trabajosa discusión el Comité, influido por varias consideraciones entre elles nuestra tradición bicameral que data desde 1907 en que la Asamblea Filipina advino para compartir con la Comisión civil la potestad legislatura, estó por conservar el presente sistema de dos camaras, la Camara de Representantes y el Senado.

Pero el comité tras en su informe una novedad y es la forma de elección de los Senadores. En vez de elegirlos por distritos nomarcales como es ahora, proponemos que sean elegidos at large por toda la nación de acuerdo con el principio de representación proporcional cuyo exito en la practica ya se ha probado en varias partes. La mecanica del sistema, descrita esquematicamente, es como sigue: Tdo el pais se constituye en una sola areal electoral. Los partidos politicos que en la elección general inmediatamente precendente hubiesen obtenido el pri-

mero y segundo puestos en eà numero de miembros de la Cámará de Representantes, y cualquier ótro partido o grupo politico que en dicha elección hubiese logrado elegir no menos de dbz miembros para dicha camara, o que presente una petición firmada por el cinco por ciento, por lo menos, de los electores que votaron en dicha elección, pueden, en convención, nominar endicha elección tantos candidatos cuantos sean los Senadores que han de ser elegidos. Hecha la nominación los nombres de los partidos o grupos politicos asi autorizados presentar listas de candidatos se imprimirán en las balotas. Cada elector indicará el partido o grupo politico por cuyos candidatos deses votar. Recibidos las actas de ~~XXXX~~ escrutino electoral, la suma de todos los votos emitidos y contados para senador se dividira por el nuestro de esientos que han de lienarse el esciento es tomará como la unidad o cuota de representación. La suma total de los votes recibidos por cada partido o grupo politico es dividirá entonces por la unidad e cuota de representación, y el sociente asi obtenido indicara el numero de asientos a que tendría derecho cada partido o grupo politico; epro, si la suma de dichos cocientes fuero menor que el numero da acientos que han de llenarse, el partido a grupo politico que tenga el mayor residuo despues de excluidos los votos contados para formar las cuotas de candidatos electos segun se especifica arriba, tendrá derecho a la primera vacante, y así sucesivamente hasta que se llene el numero total de asientos. Los asientos que correspondan a cada partido a grupopolitico se llenaran por los candidatos nominados por dicho partido o grupo en el orden de prelación en que aparezcan sus nombres en la lista de nominaciones del referido partido a gurpo.

Vuestro Comité Legislativo, el desidires a conservar el sistema Bicameral en nuestro pais, se ha dado perfecta cuenta de que la existencia del Senado no podria justificarse a menos que este cuerpo tuviera algun caracter diferencial que le diera una individualidad bien definida en el juego de las dos

Camaras. Teniamos en la mente el famoso dilema de sieyes acerca de la superfluidad bicameral. Sabiamos que le senado no tiene entre nosotros la significación historica que tiene en otros paises donde, por su especial configuración politica y social, viene a aser un cuerpo representativo de determindos intereses, instituciones o categorias sociales. Sabiamos que el argumento mas fuerte que puede aducirse en favor del Senado dentro de una democracia de que, como camara de revisión, desempeña un papel de moderación que le capacita para aremperas al ritmo de las prisas, impacientias y anhelosparticularistas de la camara mas numerosa, la que por antonomasia se ha llamada siempre camara baja o popular. Pero sabiamos, el propio tiempo, que este papel revisionista y moderador en tanto lagrqria su maxima eficacia en cuanto le diermos al senado aquellas calidades y aquellas calidades y aquella MódX posición ideologica que le permitieran arrimarse a los probemas con una amplutid y una altur verdaderamente nacionales.

Es por esta razon que al Comité legislativo propone el eb voto particular que hoy se somete a la Asamblea la eleccion nacional de los senadores. Creemos que esta forma de elección no solo acenturasá el sentido politico unitario de nuestro pueblo frente a la MMMX acción centrifuga de las tendencias localistas, sino que, sobre todo, ideologicamente hará del Senado, en vez de representación a reducto de ciertos intereses u aspiraciones especiales, el vocero precisamente de los intereses vastos y genrales de la nación. Desde luego, esto no queire decir que la Camara de Representates no represente tambien, igual que el Senado, a todo el pais; ep pero, elegidos como son los miembros de la camara baja atomisticamente, esto es, por distritos de reducida demarcacipn territorial, es tan solo natural y humano que, más que madie, ellos sientan directamente contoda fuerza la presión de las espiraciones particulares de sus distritos. La idea de elegir nacionalmente a los Senadores es las espiraciones particulares

de ~~MM~~ sus distritos. La idea de elegir nacionalmente a los Senadores es preciasmente que no se duplique ya ese sentido localista en la reprentación. pues la camara de Represntates es basta para ello.

Resuelto ya el punto de la elección at-largo o nacional de los senadores, quedaba por decidir el modo y forma de esa elección. Vuestro cojité despues de madura deliberación, acordo adoptar el sistema de representacion proporcional, estatuido con notorio exito en varias constitucionews de na post-guerra. En esas constituciones no es menciona mas quel el nombre del principio, dejandose a la Legislación ordinarios los detalles del sistema. Nosotros hemos preferido, sin embargo proveer enbyestra misma constitución el esquema del principio para su útilización en las primeras elecciones del Commonwealth, sin perjuicio de que la legislatura lo modifique a perfeccione mas tarde.

La innovacio´n no obedece al capricho a prurito de cambiar. Es hija del convencimiento de que el sistema es mas democraticoy ~~XXXX~~ representativo que cualquier otro y, sobre todo, de peculair aplicabilidad, a nuestro pais. Refleja con exactitud esa; matamatica la voluntad del electorado en sus varios matices y asegura la existencia de partidos de minoria fuertes. Estimo que se entendera major esto con su ejemplo. Tomemos el caso de Manila. En las elecciones generales de Junio ultimo los votos de Manila para concejales de la junta Minicipal se dividieron entre pros y antis en la proporción, poco mas a menos, de sensenta a cuarenta por ciente respectivamente. Cuel fue, sin embargo, el resultado de dichas elecciones? Toda la concejalla de Manila ha sido espada por los pros, creo que con exceptión de un solo asiento. Pues, bien; si las elecciones en Manila se hubieran celebrado bajo el principio de la reprentación proporcional el resultado habria seguido matematicamente la proporcionalidad de los votos ~~XXXXXXX~~ populares emitidos, este es, de diez asientos que compones la junta sies

hubiesen correspondido a los partidos pros y cuatro a los partidos antis.

Otra fase caracteristica del sistema que proponemos es que los candidatos a Senador he seran votados individualmente sino por listas a ternas de nominación que se formaran privamente en las convenciones nacionales de los partidos o grupos politicos. El efecto de esto facilmente de puede prever desterrar el odioso fulanismo y el enclenque provincialism de nuestra luchas politicas, concentrado los issues o materia contenciosas de la campaña electoral en la esfera de los principios y asuntos de govierno y administracion. La ~~XXXXXX~~ eleccion sera una verdadera selección de capacidades y superioridades, pugnando los partidos por presentar el mejor ti ticket posible de candidatos y el programa politico de mejores meritos y excelencias para captar las simpatias y los votos de la nacion. El pork-barrel" ye el patronato politico quedaran grandemente mengados ya que no totalment suprimidos. Pero una de los mas grandes bondades del sistema probablemente es que capacitando siempre a una mayoria para goberna, asegura, sin embargo, la supervivencia de una minoria respectable y suficiente para mantener un sano equilibiro en la vida politica nacional. Y por eso dije antes que el sistema es de peculair aplicabilidad a este pais donde, cono se sabe, la dialectica de las historia politica ha tenido siempre a una peligrosa hipertrofia de los partidos gobernantes frente a na viciosa anemia de los partidos de oposicion. Un desequilibiro semejante no puede fecundar mas que dos gerrmenes; el germen de la tirania y el germen de la revolucion.

Al reparo de que es posible que este sistema fomente la multiplicacion de las partidos contestaremos que ello esta previsto en nuestro informe o voto praticular con la resticcion de ser solamente tendran derecho a presentar listas o ternas de nominacio'n los dos primeros partidos dominantes en la Camara de pro

en la camara de representantes, o bien aquel partido o grupo poltico que hubiese logrado elegir no menos de diez miembro para dicha camara en la ultima eledción inmediatemente precedent e, o bien un muleo de electores que represente, por lo menos, un cinco por ciento de los que votafon en dicha eleccion.

Otra fases salientes y caracteristicad del informe o toto particular que hoy pohemos en vuestras manos son las siguientes:

(a) Las protestas sobre las actas de elección de los miembros de las Camaras se desplazan de la jurisdicción de estas para entregarlas a una comision Electoral integrada, lo que respecta a cada Cámara, por dos miembros de la misma, tes de la mayoria y tres dde la momoria, y presidida por un Magistrado del Tribunal Supremo que será designado por el Presidente de dicho Tribunal. La innovación tiende a rodear de garantias estrictas de imparcialidad judicial la resolución de tales protestas, acabando con la paradoja de la llamada justicia politica.

(b) Se fija ya en la constitucion la retribución de los miembros de la Legislatura Nacional. Esta, sin embargo, puede disminuirla o aumentarla, pero con la salvedad de que ningun ningun entrará en vigor hasta despues de expirado el termino del car go de los miembros de la legislatura que hubiesen aprobado tal aumento. El precepto se explica por si solo y parece que no ha menester de ningun comentario.

(c) Se declara inelegibilidad de los Senadores y Representantes para cualquier otro cargo en el Gobierno durante su incumbencia, su pena de perder sus asientos en la Camara aque pertenecen repectivamente. Este precepto cierra la posibilidad del regimen parlamentario o de gabinete en nuestro pais.

(d) Se declara la incompatibilidad de cargo de legislador con el interes directo a indirecto en ciertos contratos, franquicias, o en ciertos asuntos judiciales y administrativos. Esta incompatibilidad, exigida por el imperativo de una rígida moral publica, esta reconocida en todas partes, particularmente en Estados Unidos.

Bien establecida

(e) Se reafirma una practica bien establecida en relacion con el sistema del Budget, en el sentido de que la legislatura Nacional no podrá aumentar los presupuestos recommendados por el Jefe Ejecutivo para al funcionamiento del Gobierno tal como se rspecifica en el Budget, excepto los presupuestos para la legislatura Nacional y el Tribunal Supremo.

(f) Se tapian todas las entradas a la llamada legislacion de "cuña" o "rider" mediante un precepto adoptado en varios Estados Unidos de America, particularmente en la constitución del Estado de Nueva York.

(g) Se reafirma la comparecencia de los Secretarios de Departamento ante las Cámaras., por propia inciciativa o instancia de esta, para ser oidos sobre cualquier asunto concerniente a sus departamentos, salvo cuando el interes publico a cosejo otra cosa y el Presidente del Commonwealth así lo manifieste por escrito.

(h) Se fortalece la potestad del veto cuando es impone sobre proyectos de ley o partidas de proyectos de ley que destinen fondos en exiceso del diez por ciento de la suma total consignada en el Budget para los gastos generales l del Gobierno durante el año fiscal precedente, o sbore proyectos de ley que aumenten la deuda publica. En etos casos, parq destivrtuar el veto será necesario el acuerdo de las tres duartas partes de todos los miembros acuerdo de las tres cuartas parte de todos los miembros de cada camara de la legislatura Naciona. El objeto del precepto es bien patente; protegár y salvaguardár la solidezde la Hacienda pública y evitar posibles franchachelas en la toma de cuadales a prestamo sobre el crédit de la nacion.

(i) Se decrta la supresión terminante de sine-die con todos sus malses concomitantes madiante el precepto de que ningun proyecto de ley a resdución conjento será aprobada o se convertirá en ley a menos que hay sido impreso y se hayan facilitado copias a cada miembro en su forma difinitiva, por lo menos durante tres dias del calendario legislativo antes de su aprobación dinal

por cada Cámara, salvo cuando Presidente del Commonwealth hiciese constar la necesidad de su aprobación inmediata.

(j) Finalemte se traduce en precepto constitucional la esencia dell allamado nueva trat (New Deal) del presente Gobierno Roosevealt en Estados Unidos, proveyendo que en tiempo de guerra u otra emergencia nacional cualquiera, la Legislatura Nacional puede autorizar al Presidente a promulagar decretos y reglas para llevar a cobo un programa de rehabilitación nacional determinado durante un periodo limitado de tiempo y con sujeción a las restricciones que ella imponga El objeto del precepto es duplir las limitaciones y deficiencias, de la democracia en los momentos de grave crisis para la nacion. Se ha visto que en tales momentos la lintitud y parsimonia ingentias en los parlamentos casa mal con las rapidas exigencias de la situación y el ritmo acelerado del pulso nacional; asi que no hay mas remedio que delegar ciertos poderes al ejecutivo para asegurar la soltura de una acción pronta y expedita.

Tales, son, señor Presidente, y señore Delegados, los rasgos salientes del informe o voto particular del Comité legislative. Con la mayo rhumildad lo ponemos a vuestar disposición para que lo perfecionés con veustra diligencia y con vuestra luce.

SR. SOTTO (VICENTE) Sr. Presidente, para alguna pregunta al orador.

EL VICE PRESIDENTE. (Sr. Montinola). El orador puede contestar, si le place.

SR. BRIONES. Sí, señor.

SR. SOT O (VICENTE) No hemos leido aún ese report y quisiésemos pedir algunas acaraciones. Si no he entendido mal a S. S., la proposición del Comité es una elección nacional para al acargo de senador: no es así?

SR. BRIONES (VICENTE) Quiere S. S. decir que un candidato a senador, por ejemplo, edrrotado en su provincia, puede ser tri um-

fante todavia?

SR. BRIONES. Yo no sé . Es posible, en provincia puede ser tranfante todavai?

El SR. SOTTO (V.) Cree su señorai justo que um hombre repudiado por su misma provicnia sea elegido después senador nacional?

EL SR. BRIONES. Yo podøria contestar esa pregunta con las palabras de la Biblia de que muchas veces ninguno es profeta en su propia tierra.

EL SR. SOTTO. (V). No tiene nada que ver la profesía con la popularidad y la confianza que merce un candidato. No es voerdad que con el sistema propuesto por s. S. varimos de todo caudillo de partido será elegido forzosament senador?

EL SR. BRIONES. Que mal habría en ello. Que mal habria en que los caudillos ungidos de cada partido tengan asiento dn el Senado?

EL SR. SOTTO (B) Si ese caudillo no ha sacado el voto de su provincia a distrito.....

EL SR. BRIONES. Quien le asegunar que no puede contar o no pudo contar con los votos de su distrito?

SR. SOTTO. (V) No puede darse el caso de que un candidato derrotado en su provincia y distrito sea elegido senador por otra partido?

EL SR. BRIONES. Puede ocurrir, ya lo creo. Pero lo que digo: ? que mal hay en que ese caudillo, aunque realmente salga derrotado en su distrito sea elegido por toda la nacion?

EL SR. SOTTO. (V) En otros terménos, lo que se pretende con ese sistema es salvar a todo trance a los lidieres de un partido?

EL SR. BRIONES. Hemos redactado este precepto constitucional sobre este voto particular sin consideración a la situacion de ningun partido políticos en Filipinas. Yo creo que nuestro deber aqui es legislar no para la temporalidad, no para las exigencias

de una determinda situación; catamos legislando para muy largos; nuestra obra no es para subvenir a determindas exigencias o a cierta exigencia politica.

EL SR. ESCARRAL. Mr. President, Just for one questionl

EL PRESIDENTE. El caballero puede contestar si asi lo desea.

EL SR. BRIONES. Si, señor,

EL SR. ESCARRAL. I will give an example of a party having ten candidates, a second party having ten candidates, and a third party another ten candidtew; is there any case where No. 9 or No. 10 or any of that party can come out elected under the plane proposed by the committee now, or willthat iverially lose under the proportional system?

EL SR. BRIONES. Puede ocurrir que el ticket de un partido no saque ni siguiera una gota de una unidad de representación; en cuyo caso, ho va a sacar ningun candidato electo de ese partido.

EL SR. ESCARRAL. But the gentleman will admit that that it is extreme case. In the general run or cases, let us say No. 7 No. 8, No. 9 and No. D will have a hard tije that is, it will be impossible for the last places in the list of acndiddtes of each party to come out under the proportional system by the committee.

EL SR. BRIONES. Es posible que si los gatos vancionales si dividan realmente u se distribuyan equitativamente, los que ocupen los tultimos puestod no puedan triunfar' ppro precisament e el morito del sistoma consiste en que siempre se asegura la formacion de un partido de la minoría sificientemente fuerte para mantener en equilibiro la vida política de una nación. El mayor poligor para un democracia naciente. Como la nuestra, es que los partidos Gevernattes es perpetúen en elpoder y mueran y se aniquilen los partidos de la minoria. Es el mayor peligro para ese democracia y para cualquiera democracia del mundo, y para mi el

sistema de representación popular evita precisamente ese peligro.

EL SR. ESCAREAL. That is to say, for the sake of that principle the committee will sacrifice the last candidates of each party even though they win the national electionindividually.

EL SR. BRIONES. Pero cómo es posibleque se les sacrifique Si S. S. misma dice que no ganan?

EL SR. ESCAREAL. No, the gentleman did not understand me. They win in thenational electionindividiualy, but under the plan of the committee they will have to be sacrificed for the sake of proportional system.

EL SR. BRIONES. No veo esos han trunfado en la elección nacional.

EL SR. ESCAREAL. Let us have a case, gentleman from Cebu, of a party obtaining one million two hundred votes of one party, and the last party obtain, let us say, one million votes. Now each of the candidates in the first party have votes more than the candates of the second party, but under the plan of the committee, the last four will have to be sacrificed to give way to the minority party.

EL SR. BRIONES. Naturalmente si en los ultimospuestos ya no caben, porque ya se han llenado todos los asientos para los cuales ese ha llevado a cabo sa elección, naturalmente esos salen sacrificados.

EL SR. ESCAREAL. Even though they win individually in the election?

EL SR. BRIONES. Aunque todo el ticket ha obtenido tal numero de votos?

EL SR. ESCAREAL. So the result is the same Another question. Who will be in charge of selecting the candidates for senators?

EL SR. BRINES. Los partidos celebrarán sus convensiones.

EL SR. KAPUNAN. Sr. Presidente, para algunas preguntas al Delegados por Cebu.

EL SR. PRESIDENTE. Accede a élas el Delegado por Cebu?

EL SR. BRIONES. Si, señor.

EL SR. KAPUNAN. Tengo entendido, Caballero por Cebu, que l las constituciones nuevas, las mas recientes, vemos observando en los ultimo años, llevanla tendencia de suplir al senado o debilatar sus proderes. Infiermo, sin embargo, de las mainsfestacion de S. S. que el Senado del Congreso Filipino, tal Como S. S.propone, ba a tener supramacia sobre la cámar baja. En otros términos, me temo que crearemos aquí una aristocratica senatorial, la perpetunción de esos caballeros en le poder.

EL SR. BRIONES. No creo que el sistema tenga ese efecto. Señor Delegado por eyto, porque nosotros, en nuestro informe, no condedemos al senado más poderes de los que actualmente tiene.

EL SR. KAPUNAN. El hecho de que sean ellos elegidos nacionalmente, essos y cada una de ellos se creeran muy superiores a los miembros de la Camara de Representantes.

EL SR. BRIONES. Eso de creerse superio mh homre, es muy subj ctivo.

EL SR. KAPUNAN. Si les damos los instrumentospara serlo, lo van a ejecutar. Si actualmente el senado se cree superior a la Cámara de representantes, Con esos poderes me temo que hasta suprimiremos de una vez la Camara de Representantes.

EL SR. BIONES. No concedemos qui ni un átomo mas de poder al Senado del que actualmente tiene. El senado tendra los mismos poderes y las mismas facultados que tiene hoy. Toda la diferencia está en la cuestion de origen.

EL SR. KAPUNAN. Laima la arención del Delegado por Cebu hl hecho de que los representantes, según el plan, serán elegidos por sus respectivos distritos, y los Senadores por la nacion. Estos quedarian más ensoberbacidos.

EL SR. BRIONES. Yo no creo que el sistema tenga ese efecto. El efecto socologico.....

si habra, es que le senador se considerara desligado de esos pequeños detalles y minucias que hoy implican la representación de pequeños distritos. el pork barrel, el patronato politico, esas exigencias locales, de eso quedará desligado el senador; de manera que en ese sentido el senador quedara' menos poderoso del que se ahora.

EL SR. KAPUNAN. La consecuencia serla que los senadores se creerian superiores a los representantes, por el hecho de que habran sido elegidos por la nacion.

MR. ROMERO. Mr. President, will the gentlemen yield for a question.

THE VICE-PRESIDENTE (Mr. Montinola). The gentleman may answer if he so desires.

MR. ROMERO. I think the gentleman and his committee have prepared an excellent report.

MR. BRIONES. Gracias.

MR. ROMERO (Continuing his question) I regret, however, to say that there are two points in the report in which I cannot agree: the proportional representation and the bicameral system. The gentleman stated that the system of proportional representation has been practised with success in many countries. I wish to state to the gentleman that from my personal study which I tried to make on the subject authorities are to the effect that the system of proportional representatin has been a failure everywhere except in municipal governments. What is the authority of the statement of the gentleman that proportional representation is a success in many countries?

EL SR. BRIONES. Buena; eso en Irlanda, por ejemplo los senadores son elegidos ahora bajo el sistema de representación proportional.

MR. ROMERO. I want to inform the gentleman that the according to the best authorities I have read in my studies the system

E 1306

of proportional representation has been a failure except in municipal governments. I hope I will have occasion to speak next week on this subject if nobody is going to speak on the point.

EL SR. BRIONES. CON MUCHO GUSTO. Y seria muy ilustrativo todo....

MR. GRAFILO. (Mr. President, will the gentleman yield to a question?

THE VICE PRESIDENT (Mr. Montinola). The gentelman from Cebu may answer if he so desires.

MR. GRAFIOLO. What is the reason behind the committe's recommendation in making the innovation of the election by proportional representation in the Senate while the lower House the present system remains? Why is it that the committee made this innovation in the Senate and did not make the system apply to both houses?

EL SR. BRIONES. En primer lugar. Esta es una innovacion y toda innovación siempre encuentra resistencias. Ahora mismo que proponemos para el senado solamente, parece que está encontrando bastantes resistencias y encontraria mas si nosotros lo extndieramos a la Camara de Representantes. Y ademas, hemos encontrado alguna dificultad de acracter local en lso que respecta a la aplicación de este sistema a la Cámara de Representantes. Tenemos provincias conpalbacions habtante escasas en las que no podria regir el sistema de representación proporcional. En esas provincias, como por ejemplo. la de Romblón, que necesariamente no ha de tener mas que in representante, pero esta bien el principio de representación proporcional en provincias grandes como Iloilo, Cebu y Pangasinan. Posiblemente pudiera regir allí. pero nopodiamos adoptar el sistema o principio de representación proporcional solamente para la Camara de Representantes. Tenemos que adoptar un sistema íntegro, y por eso preferido limitat el

R 1307

nistema al Senado donde las facilades son mas grandes.

MR. GRAFILO. Do we understand that his new innovation with respect to the election of senators by proportional representation is in thenature of an experimentation under the guise of ac constitution provision?

EL SR. BRIONES. Benp; toda innovación tiene caracter de experimento, y en ese sentido es un expreiment, porque es una novedad, pero nosotros creemos que es un experimento que tiene apoyo, que responde a determindades condiciones de nuestro pais y las necesidades del mismo.

PREGUNTA DEL SR. GUMBAN AL SR. BRIONES

EL SR. GUMBAN. Para una pregunta al orador, señor Presidente.

EL SR. VICE PRESIDENTE. Esta dispuesto a contestarla el Delegado por Cebu?

EL SR. BRIONES. Con mucho gust.

EL SR. GUMBAN. No cree su señoría que con ese sistema habria necesidad de dos balotas enlas elecciones generales, proque una alota sería para los senadores y otra para los candiadtos a representantes y a cargos provinciales?

EL SR. BRIONES. Si, señor.

EL SR. GUMBAN? Muchus gracias.

EL PREGUNTAS DEL SR. RAMOS AL SR. BRIONES

EL SR. RAMOS. Me permitria una preguntas el orador, señor Presidente.

EL SR. BRIONES. Estoy dispuesto a contestarlas.

EL SR. VICE PRESIDENTE. Puede formular sus preguntas el delegado señor Ramos.

EL SR. RAMOS. No cree su Señorai que eso seria una medida algo así prematura, dada la poca difusión de la prensa en todo el archipelgao para preciasamente a sus mejores homres?

EL SR. BRIONES. Bueno; pero cuando vamos a comenza? Me parce que no es un buen argumento el hecho de que nuestra gente no lea

y no conozca a sus hombres y sus prodemas nadionales. Debemos forzr precisamento nuestro pueblo, debemos forzar a nuestro electorado a que discuta las questiones publicos desde el punto de bista de los principios, y la mayor namera es este: Distraer al electorado de los personalismos, de los fulanismos y concentar la atencion del elector en la discusion a de las plataformas, de los programas politicos.

EL SR. RAMOS. Pero no cree S. S. en una preparcion de des pueblo, mientras tanto, ya que nuestra legislatura despues, aunque haya pasado el Commonwealth, puede introducir esta innovacción en le sistema?

EL SR. BRIONES. Ahora es la oportunidad. Precisamente lo constitución, segun tengo entendidio, no se adopta solamente para recoger. Realidades ya exsitentes en la constitución social del pueblo. Yo resuerdo lo que un pensador políticos ha dicho sobre la constitución de que les tambien un aprato ortopedico, una especie de aparato ortopedico de que sirven los pueblos para corregir ciertas deformidades, ciertos defectos, ciertas limitacion ciertas defiiencias, y yo diria precisamente, entonces que esta sistema de representación proportional que poponemos es una especie de aparato ortopiédico. Si es verdad que nuestro pueblo no está acostumbrdo a actuar a la vida pública en esa forma Discutido pirncipios, discutiendo issues, distrayendose de personalismos, forcemos a nuestropueblo a que lo haga; demos a nuestro pueblo un perato para que se corrija esa deficiencia, para que se corrija esa limitación.

EL SR. BIRONES. No lo creo, señor Delegado. En primer lugar, yo tengo fe en la educación popular. Yo creo que nuestro pais, con mas de un cuarto de single de educación popular, esta bastan te avanzado en sus educacion politica, yo creo que nuestro país está preparado para obsver una rforma como ésta.

EL SR. RAMOS. Y otra cuestion queyo quisiera aclarar de S. S., es ésta; no le parece que esta education daria lugar

de S. S., es éta; no le parece que está situación daria lugar a que los desafortunados, los que no tengan lo bastante para presentarse ellos, se verian cohibidos precisamente a prestarse servir al pueblo, porque no estarían en condiciones de sostener esa condidatura nacional, porque esto significaría un gasto muy grande?

EL SR. BRIONES. Precisamente el efecto, creo yo, de este sistema es que se gastar a menos en las elecciones. Yo estoy casi s gura de que si se adoptase este sistema. Nuestra elecciones costarían menos. No tendrían razón para exigir al candidator que gaste tanto dinero, porque no hay capacidad para gastar individual ment por un a campaña nacional, como la que entonces tendrían que fianaciarse bajo esto sistema.

EL SR. RAMOS. Pero este candidato tendría que hacer los gastos licitos, como por ejemplo, la propaganda, la impresión de folettos de anuncios, que son gastos perfectamente legitimas y a los cuales precisamente debemos acostumbrar a nuestro pueblo.

EL SR. RAMOS. Muchas gracias.

PREGUNTAS DEL SR. CONEJERO AL S R. BRIONES.

EL SR. CONEJERO. Para algunas preguntas al ordnor, señor Presidente.

EL SR. VICE PRESIDENTE. Esta dispuesto a contestarlas el orador?

SR. BRION S. Si, señor, con mucho gusto.

EL SR. CONEJERO. Si mal nohe entendido, de las contestaciones de sus Señoria al otro caballero por Cebu, el sistema propuesto..... dar por resultado el hecho de que un candidato repudiado, derotado en su provincia, podra, sin embargo, ocupar un cargod de senador o viceversa, no es así?

EL SR. BRIONES. Pudiera suceder.

EL SR. CONEJERO. Creo que S. S. estará conmigo en que una de las base le da la democarcia es la voluntad popular.

Y en ese caso y con ese sistema, no cree S. S. que estaremos suplantando la voluntad popular con la coluntad de los partidos politicos?

EL SR. BRIONES. No se, a menos que se me demuestre.

EL SR. CONEJERO. S. S. vera' facilmente de un dandidato que ha sido derrotado en su provincia. De aqui se puede inferir que no le queren o porque no le tienen confianza; y sia pesar de la oposición de los constituyentes del distrito haciendole perder a ese candidato, se le ha de poder colocar en un asiento en el senado. No seria ese suplantar la voluntad de aquel pueblo o distrito por la voluntad del partido que le ha puesto en ese asiento.

EL SR. BRIONES. En primer lugar yo preguntaria; por qué se ~~y) Decimos-o-puede-ocurrir-en-la-práctica,-y-precisamente-es-un hecho-admitido-por-S.-S.~~ va a suponer que ha sido derrotado ~~en-el-Estado~~, en esa provincia?

SR. CONEJERO. Esa es una suposición que estamos haciendo y facilamente puede ocurrir en la practica, y precisamente es un hecho admitádo por S. S.

EL SR. BRIONES. En tonces ocurriria posiblemente el siguente caso; que el ticket del partido contrario obtenga más totos en esa provincia. Eso quiere decir S. S.

EL SR. CONEJERO. Se, señor.

EL SR. BRIONES. Vamos a suponer que el partido A y el partido B lucha, y como luchan por tickets, el supuesto en que se basa su señoria de que el partido B. obtiene mas votos que el ticket del partido A al caul pertenece el candidato derrotado, por que se va a asustar S. S. de eso? Por que se ha a asustar S. S. que un candidato salga derrotado en esa provincia? ?No sabe S. S. que en American un candidato a presidente, que no es de Nueva York, derroto al candiadto que es de Nueva York? Todo el mundo sabe que al Smith fupe derrotado por Hover en Nueva York

y eso que al Smith era de Nueva York, y sin embargo, nadie ha dicho que se viene a constituir una ginominia para Al Smith. Lomalo es que agui concentramos nuestra atencion eh las personas en el aspecto personal de las Luchas, cuando debiera ser todo lo contrario. La lucha debe serpor principios, por plataformas, asi avurre que nn candidato a presidente que no es de Nuega York truiunfe sobre un candidato que es de Nueva York. Quiera recordarle al gran Gumersindo de Ascarate. Todo el mundo sabe q quien es Gumersindo Ascarate; sin embargo, Gumersindo Ascareté fue derrotado por por un fogonero en su propio distrio, y para evitar a la nación la ignominia de aquella derrota, el gobierno español le dió asiento en el Senada de España.

EL SR. CONEJERO. Quiero significar al Caballero por Cebu que he prescendido completamente de los ticket politicos; estoy proguntas.....

EL SR. BRIONES. Es que no puede ocurrir ese supuesto de S. S. de que un candidato salga derrotado individualmente, porque la lucha es por tickets. Lo que va a ocurrir es que un ticket gane sobre otro ticket. En cebá, por ejempolo, el bando contrario puede triumbar sobre mi ticket; pero eso no seria una veguenza para mi. Auq se vamos a hacer si mi provincia ha prestado mas simpatia d la paltaforma del otro partido?

EL SR. CONEJERO. Quiere decir el plan propuesto que se eliminan completamente a los candidatos independeinetes?

EL SR. BRIONES. No enteramente, porque aqui hay una causa que dice que un uncleo de electores que representarn el cinco por ciento que votaron en la última eleccion, puede presentar una lista de candidatos. La Follete presentó una candidatura independiente si eso ha sido posible en América, por que no va a ser posible aui?

EL SR. CONEJERO. En ultimo termino, no cree S.S. que seria

muy violente el que una persona repudiada por su mismo sea puesto por voluntad de un partido en un asiento senatorial, que ese mismo distrito le ha negado?

EL SR. BRIONES. Como ya he dicho, eso no puede occurrir por que la lucha es por ticket. Si la lucha es por ticket no puede saber derrotas individuales.

EL SR. SOTTO (V.) Señor Presidente, me permitira el orador dirigirle otra pregunta?

EL SR. VICE PRESIDENTE. Que dice el orador?

EL SR. BRIONES. Con mucho gusto.

EL SR. SOTTO (V) Vamos a un caso practico; suponiendo que en las elecciones ve lderas, estadn do en vigor elp plan aprobado, tomen parte un million, y trescientos me electores. Los veintricuatro candidatos "antis" obtined 1,000,000 y los 3000,000 restantes son para los "pros! Segun ese plan de S. S. los 2# candidatos "antis" que han obtenido un millon no se sient an todos, no es asi?

EL SR. BRIONES? Es verdad Allí está el merito del sistema, nunca podra ocurir que un partido barra a otro, y si S. S. tiene ceren de su corazon el bien de este pais, nunca va a decir que un partido de la oposición sea completamente eleminado, nunca va a pretender que su partido se perpetue en àl poder no quede mas que un solo partido, y con este sistema no ocurrira eso.

EL SR. SOTTO (V) Quiere decir S. S. que este medio es una especie de parche en las elecciones?

EL SR. BRIONES. Es que la particularidad de S. S. es que no puede ver mas alla. S. s. esta pensando constantemente en Cebú; trae a esta Asambela achaques que ho debieramos dirimir sino allá. Estoy invocando esta cuestión desde un punto de vistas nacional y nodesde el punto de vista de ningun individuo a provincial, proque creo que el deber de cada una de nosotros es velar por los intereses de la nación, y nada mas.

EL SR. SOTTO (V.) Puede transigir un demócrata que los candidatos que han obtenido un millón de votos sean derrotados por los que han obtenido trascientos mil? S. S. ha admitido que los veinticuatro candidatos "antis" que han obtenido un millón de votos no van a sentarse todos; en cambio, vana sentarse otros que solamente han obtenido trescientos mil.

EL SR. BRIONES. Lo que yo digo a S. S. es porque bajo de la representación a que tienen derecho? El ejemplo que he citado de Manila; en Manila, cuarenta por ciento votaron por los "antis" y sesenta por ciento por los "pros". Desde el punto de vista de una pura democracia representativa por que ese cuarenta por ciento no ha de tener rpresentacion? Pues, precisamente, ese peligro se remedia con la prepresentación proporsional.

EL SR. SOTTO (V.) Si el pueblo es soberano. porque vamos a coartar su libertad? si el pueblo dispone que todos los veinticuatro sean antis, por vamos a discutir la voluntad popular?

EL SR. BRIONES. En eso estriba precisamente la prepresentacion proporcional. Se acomoda el número de los elegidos a la proporción de los electores.

EL SR. SOTTO (V) No cree S. S. que de acuerdo con su plan tendremos aqui una nueva clase de aristocracia que se perpetuaria como senador?

EL SR. BRIONES. No, todo lo contrario.

EL SR. SOTTO (V) Porque S. S.no negará que lo primero que hara un partido conocido es elegir senadores a sus claudillos que han sido repudiados en las urnas.

EL SR. BRIONES. Es que insito S. S. en esa republicacion. Pregunto a S. S. en los Estados no puede ocurrir que un candidato a presidente triunfe en toda la nación y, sin embargo, sea derrotado en su propio distrito? No ha ocurrido en la historia de los Estados Unidos?

EL SR. SOTTO. (V) El c so practico presentado por mi no

está resuelto aún por S. S.... ?Considera S. S. democratico el que se siente como senadores los ue obtuvieron 3,000 votos y no 1,000,000? Eso es la cuestion.

EL SR. BRIONES. Ése es el círculo vicioso.

EL SR.SOTTO (V) Es que la elocuencia de los numeros es la que reflirje la voluntad popular.

SR. BRIONES. Es que S. S. no comprende o noquiere comprender la teoria de la representacio proporcional. La esencia de esta teoria consiste en dividirse proporcional mente los votos. Pro eso dije que el país se tendría como un acerca electoral.

SR. SOTTO (V) Sin tener en cuenta la voluntad del pueblo?

SR. BRIONES. Tambien es voluntad del pueblo la minoria, y lo que queremos es dar representación a la minoría.

SR.SOTTO. (V) Pero si se da el caso de que un million. ha votado por los 24 candidatos?

SR. BRIONES. Para que S. S. queda calificarlo de anti democartico, seria necesario que S. S. cope todos los votos de na nacion; entocnes si, tendria razon si copase todos los votos; epro si queda una 40%, nohay razon proque no se va a dar pepresentacion a ese 40%. En eso consiste la democracia, en dar representacion al 60% y al 40% cosa que no se consigue bajo el actual sistema.

SR.SOTTO(V). Proque no?

SR. BRIONES (Proque ocurre que si en un distrito un candidato as derrotado solamente por un voto. Como queda entonces la minoria de ese distrito ? No tienen representacion eso que la diferencia no es mas que un voto. En beambio con este sistema se concede representación a sea minoria.

SR. SOTTO (V) Quein govierna entocnes, la moyoria a la minoria.

SR. BRIONES. Si, pero el govierno de la mayoria tiene sis onconvientes y precisamente se ha imentado la teoria de la

representación proporcional para evitar ese fetiche de la mayoria.

SR. SOTTO. (V) Siento decirle que no me han satisfecho sus contestaciones.

MR. PEREZ. Some Delegates have argured that under the rule of proportional repsesentation, a candiadte who may be repudiated in his own province may get elected under the proportional representation; butunder the present system of district election, th situtation also occurred as inthe case of Senator Lacson from the eight senatorial district who lost in his own province and got elected.

MR. KIMTANAR. I want to know if the gentleman is aking question.

MR. PEREZ (J) I am making only an observation, and at the same time propoud a question from the chairman of the committee Delegate Briones.

SR. BRIONES. Realmente aun bajo el actual sistema puede ocurrir que un candidato saliera derrotado en us propio precinto, en su propia provincia, y, sin embatgo, sert todavia senador; pero no presto importancia a eso, porque si a eso fuera, cual es supreiro la voluntad de una nación o la voluntad de un distrito, la voluntad del todo o la de una parte? Si fueramos a medir la importancia de la opinion política, parece que la opinion nacional es más importante que la opinion de un distrito.

MR. GRAFILO. I rise for a point of order. I wo ld just like to know whether the gentleman from Cebu is on the floor on a half-hour privilege.

SR. BRIONES. El secretario dice que es privilegion de la media hora.

MR. GRAFILO. Mr. President, if it is a half-hour privilege I call for time.

SR. BRIONES. Entonces me hace un favor S. S.

EL PRESIDENTE. Concedde la Asamblea que se prorrogue el plazo del Delegado por Cebu? (silencio). Puede proseguir el Delegado por Ceub.

MR. BOCAR. Mr. President, will the gentleman yield?

THE PRESIDENT. The gentleman may yield, if he so desires.

MR. BRIONES. Willingly.

MR. BOCAR. Under the plan now of the committees, how many senators will there be in the insular senate?

MR. BRIONES. Twenty-four senators, but in the first election there will be two tickets or two ballots; one for six-year senators, and another for three-year senators.

MR. BOCAR. Knowing the nationally know figures that we have in the country, it is possible that for a long time, at least for may years yet, many provinces would have no nationally figures and therefore will not have candidates for senators.

MR. BRIONES. Well, probably, that may be the result. but how can we help it?

MR. BOCAR. What is the plan of the committee with rupect to the Non-Christian tirbes? Are they going to be under the porpertional representation plan?

MR. BRIONES. Well, that depends. We havenot interferred with the proceeding of Mindanao and thespecial privince. I do not know what has been the result of their deliberations about this matter. Whether they are granted theordinary franchis to vote as the regular provinces to the Non-christian bribes or not, but they will be entitled, naturally to vote under this system.

MR. BOCAR. Does not the geneleman chairman of the committee believe that it is only fair that only several provinces at least those provinces who have nationally know figures could be represented in the senate, for example, like the province of Cebu, Iloilo, City of Manila, Batnngs, Tarlac, Pangansina, whereas,

provinces which have no nationally known figures have the chance to be represented.

MR. BRIONES. Well, I have a differ nt idea about national figures. I think the national figures are not raised geographically; they donot follow the size ofthe teritories or province to which they belong. It might occur or it might happen that the national figures comes from Abra. Speaker Paredes is from Abra, and Abra is an insignificant region or province of the archipelago. Senator Borah, for instance, the most elocquent United States Senator comes from a State whichis small and insinificant--the senate of Idaho; and yet Senator Borah is a national figure and has been serving the Senate for over 30 years.

MR. BOCAR. Under theplan that before thecandiate in order to win at least he must have a national reputation so that the electors or the peole may vote for him.

MR. BRIONES. That is one of thegood features of this system. because we aremaking the senatoral elections a school of training for national figures for theformation of figures for the formatin of figures of national size. You know that very well that figures of national size are always nedessary in ourc country.

MR. BOCAR. So that it is possible that for the province who may have three or fourn national figures may acquire, may have a chance to have three or four senators?

MR. BRIONES. I do not think so, because you know the matter of electingeering dependes upon many things; political strategy calls for methods of expediency. Forthe party to pick up the candidates notwithstanding the fact that there are several, say five orten figures in that province, from the province alone, would be unwise for a political party to do so?

SR. RAFOLS. S. Presidente, algunas preguntas al orador.

EL PRESIDENTE. El orador puede contesta, si le place.

SR. BRIONES Si, señor.

SR. RAFOLS. Se ha estado hablando aqui de candidatos

derrotados en sus distritos y que por haber triunfado en otras provincias pudieron salir como Senadores. No parece sino que con esto de quiere demostrar que aquellos que han sido derrotados en sus distritos nopueden servir en otro. No ves verdad, C Caballero por Cebu, que en las pasadas eleccion es varios candidatos derrotados a senador y a Representante han tenido que emigrar a otros distritos en las elecciones para Delegados y han triunfando como Delegados, estan aqui prestando sus servicos el igual que los representantes por sus distritos. Puedo citar el caso del señor Sotto, por ejemplo.

SR. RAFOLS. No es verdad que el señor Sotto ha sido derrotado decmo candidato a senador en el segundo distrito de la ciudad de Cebú y despeus fué elegio como delegado en el tercer distrito, y está prestando aqui brillantes servicios en la Asamblea, como cualquier otro delegado, y no es verdad que otros distritos, han emigrado despues a otros distritos y luego han triunfado y estos presten en la Asamblea mejores sereidios que nosotros.

SR. BRIONES. Por eso nunca he querido prestar mucha importancia a eso. El gran bord fue derrodo una vez en su distrito, todo porque E. Bork no quiso ori las solicitaciones de la politica habrata y fue derrotado por un candidato por un candidato kiddie (?) y nadie me puede decir a hora que Bork era inferiro a aquel kiddie, gracias a los artificios de la politica barata, mientras que aquel Kiddie le ha derrotado, Bork sigue todavia iluminando las paginas de la historia del Mundo.

SR. SANDIKO. Señor Presidente, para una cuestio´n de orden. Se trata de una cuestión personal.

MR. GRAFILO. Yes Mr. President, on interrogation, bu Mr. Sotto (v) is raising on personal privilege.

EL PRESIDENTE. El delegado por Bulacan habia pedido la palabra y la Mesa habia cedido la palabra la Caballero por Bulacan.

EL PRESIDENTE. Si perjuicio de poder preguntar despues

SR. SANDIKO. Quisiera saber si el Senador elégio bajo el nuevo sistema, a quien representaria?

SR. BRIONES. Representaria a la nación; no representaria a ningun distrito reginal, comarcano; representaria a toda la nacion, porque la nación se constituye ynna area electoral.

SR. SANDIKO. Ese será elegido por la fuerza del partido nada mas?

SR. BRIONES. Ese será elegido por la fuerza del partido y tambien por la fuerza de su figura y de us prestigio, si lo tiene.

SR. SANDIKO. En este caso, un candidato independiente no tiene esperanzad de triumfar.

SR. BRIONES. Puede.

SR. SANDIKO. En que forma.

SR. BRIONES. Porque ese candidato independeinte puede alistar cinco por ciento de los votos electorales de la pasada eleccion y hacerles firmar una nominación para el.

SR. SANDIKO. Y si el Candiato independiente no tiene ningun partido---tenemos aquí ciudadanos que no pertenecen a ninguna partido--ese candidato independiente, por muy habil y por muy patriota que fuere, no tiene oportunidad de ser elegido.

SR. BRIONES. Yo creo que si. Yo le digo al señor Delegado por Bulacan, que tal como se hace politica en todas partes ahora, sobre todo en loas democracias. los independientes no suelen hacer ya un grenpapel; uno tiene que adherirse necesariamente a tal o cual partido. Precisamente la democracia de ahora, si tiene algun exito es por el regimen de partido y cuanto menos partidos, mejor. America, por ejemplo, no tiener mas que dos partidos y por eso y es un exito la democracia en esos paises. Se el candi-

dato independiente no tiene granprestigio personal, no puede presentarse candidato bajo este sistema, proque si realmente es un hombre de prestigio, yo creo que puede encontrar cinco por ciento que sostenga a ese candidato.

SR. SANDIKO. Ese es un caso absoluto. Un candidato independiente que no tienen prestigio nacional, no tiene grandes esperanzas de ser elegido.

SR. BRIONES. Ya de dicho que la democracia, el giro de la democracia en todas partes no es a fomentar las fuerzas independiente, no es a disregar las fuerzas politicas, sino que se más bien a consolidarlas en grandes grupos. Eso es la tendencia, ese es el giro en todas partes y por que en muchospaises de Europa el regimen parlamenta rio es un fracaso, porque la vida politica en esos paises esta formada de varios que no pueden forma un govierno y por eso ha sufrido un colapso el regimen parlementario y elunico ha sido la dictadura como en Italia; la dicttadura proletaria, en Rusa, y en Inglaterra misma no tuvieran mas remedio que adoptar un gobiernoprovisional bano McDannald para remediar la crisis, lo cual demuestra que el giro no es degregar las fuerzas politicas sino consolidarlas en gradea grupos.

SR. SANDIKO. No creo s. S. que con ese sistema aumentariamos la probabilidad de la eleccion de hombre ricos se lamente y dismuniramos la prbabilidad de elegir a pobres, que son patriotas y capaces para esos cargos?

SR. BRIONES. No. Eso sería verdad si partieramos del supuesto de que el electorado está muy corrupto; que no vota mas guidado por la compra de sus votos.

SR. SANDIKO. No se han visto casos en que muchos ricos salieron por esa corrupción que usted menci na ahora?

SR. BRIONES. Bajo el actual sistema; pero yo no creo bajo la elección nacional pueda ocurrir eso, proque es dificul compara un million o dos millones de votos.

30
30

SR. SANDIKO. Pero restariamos esa oportumida a los pobres que no tienen medios y por muy patriotas y habiles que fuesan.

SR. BRIONES. En Americap casi los candidatos no son ricos, ni siqueran tienan que gastar enlas compañas, individualmente; son las organizacines las que gastan y por eso debemos acostumbrarnos a qus las masas se organizcen para quecllas seanlas que costeen la elección y no los candidatos imdividualmente.

SR. SOTTO. (V) Para una cuestion de privilegio. Invocando el articulo 18 del reglamento que dice asi. "son cuestines privilegiadas aquellas que afectan a los derechos, privilegios, reputación, conducta, decoro, y dignidad de da Convención o de sus miembros." Yo deseo desmentir la que aqui ha afirmado el Delegado Rafols, que ha hablado de mi supuesta doreta en Cebu. Yo nunca he sido derrotado en Cebu yo he sido derrotado por fraudes y compra con dinero, y triunfar por frudes, triungar por dinero, para mi es mejor ser un proxeneta, sicho sea sin animo de ofender.

LEVANTIAMIENTO DE LA SESION.

MR. QUINTANAR. Mr. President, I move to adjourn.

EL PRESIDENTE. Si no hay objección se lavanta la sesion.

ERAN LAS 6:35 p. m.